

2. Deberá llevar un mínimo de tres figuras constituyendo unidad temática, de escala 54 mm. Tendrán unas dimensiones máximas de 100 x 100 cm de base y 100 cm de altura.

3. Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana cuya decoración podrá ambientarse.

4. Se establecen dos premios:

Un primer premio dotado con 3.000 € y diploma.

Un segundo premio dotado con 1.500 € y diploma.

5. Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras para este premio. La obra podrá estar realizada por uno o más autores. En este caso, podrán figurar los nombres de todos los autores. En este caso, podrán figurar los nombres de todos los autores.

6. Todas las obras deberán entregarse debidamente protegidas. Para su identificación, adherido a la misma, se tendrá en cuenta el apartado segundo, párrafo 5 de esta convocatoria, añadiendo los materiales empleados y una breve explicación de la obra.

7. Para la clasificación de las obras, el jurado tendrá en cuenta la originalidad, valor artístico, rigor histórico, grado de dificultad, presentación y aspecto general.

Sexto. *Normativa aplicable al funcionamiento de la Comisión.*—En lo no previsto por esta resolución, el funcionamiento del jurado se regirá por lo dispuesto para los órganos colegiados en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. *Disposición final única.*—La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de noviembre del 2005.—El Director general, Leopoldo Stampa Piñeiro.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**18602** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de octubre de 2005, previa adquisición en el mercado secundario.*

Las Resoluciones de 8 de abril y 21 de octubre de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, han encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2005, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el mes de octubre, se hace necesario publicar los valores amortizados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de octubre de 2005, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Fecha de las operaciones de compra:

Fecha de contratación: 26 de octubre de 2005.

Fecha de compra y de amortización: 31 de octubre de 2005.

2. Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 3,20%, vto. 31.01.2006.	950.000.000,00	975.252.534,27
Bonos del Estado a 5 años al 4,80%, vto. 31.10.2006.	160.000.000,00	163.766.000,00
Obligaciones del Estado a 10 años al 8,80%, vto. 30.04.2006.	100.000.000,00	107.626.164,38
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007.	57.000.000,00	63.266.209,59
Obligaciones del Estado a 10 años al 6,0%, vto. 31.01.2008.	160.000.000,00	178.885.273,97

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—La Directora general, Soledad Núñez Ramos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**18603** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2005, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por los organismos públicos, esta Dirección General resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado las cuentas anuales de este Organismo, ejercicio 2004.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—La Directora General, Concepción Soto Calvo.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2004**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2004	2003	Nº Cuentas	PASIVO	2004	2003
	<b>A) INMOVILIZADO</b>				<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		
20	I. Inversiones destinadas al uso general	47.901.010,99	46.636.163,39		I. Patrimonio	66.638.490,81	63.252.408,70
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	100	Patrimonio propio	63.252.408,70	62.553.143,21
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	47.885.491,39	46.626.224,49	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	60.806.619,08	60.107.353,59
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	3.065.269,83	3.065.269,83
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	15.519,60	9.938,90	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-619.480,21	-619.480,21
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	573.713,98
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>21.232.385,76</b>	<b>19.843.186,65</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	3.386.082,11	125.551,51
43, 44, 45, 47, 55, (490)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
54, 56, (597), (598)	II. Deudores	3.197.807,77	674.708,91	15	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>114.954,00</b>	-
57	III. Inversiones financieras temporales	391,27	62,20	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
480, 580	IV. Tesorería	18.034.186,72	19.168.415,54	259	II. Otras deudas a largo plazo	114.954,00	-
	V. Ajustes por periodificación	-	-	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				520, 526	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.379.951,94</b>	<b>3.226.941,34</b>
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				485, 585	II. Deudas con entidades de crédito	2.379.951,94	3.226.941,34
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>69.133.396,75</b>	<b>66.479.350,04</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>69.133.396,75</b>	<b>66.479.350,04</b>

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA**  
**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2004**

		( Euros )						
Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003	
	<b>A) GASTOS</b>	<b>35.833.441,74</b>	<b>33.483.939,72</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>39.219.523,85</b>	<b>35.609.491,23</b>	
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	901.665,10	894.676,57	
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	35.269.704,78	32.799.103,87		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-	
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	15.013.734,71	13.900.694,37	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-	
	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.903.678,47	2.652.008,69	729	- Cotizaciones sociales	-	-	
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	13.803,00	38.975,49		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	88.309,81	58.237,20	
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	17.338.488,60	16.207.425,32	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	7.885,21	8.149,64	
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	80.424,60	50.087,56	
	4. Transferencias y subvenciones	477.159,16	575.725,23		5. Transferencias y subvenciones	38.189.734,94	32.656.577,46	
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	222.776,93	239.603,28	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	16.860.692,00	15.436.782,45	
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	254.382,23	336.121,95	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	21.329.042,94	17.219.795,01	
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	86.577,80	109.110,62	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	39.814,00	-	
	<b>AHORRO</b>	<b>3.386.082,11</b>	<b>125.551,51</b>		<b>DESAHORRO</b>	-	-	

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2004**

						( Euros )	
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	
542K INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION PESQUERA	38.153.550,00	2.737.402,00	40.890.952,00	37.111.155,24	3.405.561,47	374.235,29	
TOTAL	38.153.550,00	2.737.402,00	40.890.952,00	37.111.155,24	3.405.561,47	374.235,29	

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2004**

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO**

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	16.404.660,00	637.402,00	17.042.062,00	15.013.734,71	2.028.327,29	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.093.200,00	500.000,00	6.593.200,00	6.233.788,68	310.262,21	49.149,11
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.410,00	-	254.410,00	222.776,93	31.633,07	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.752.270,00</b>	<b>1.137.402,00</b>	<b>23.889.672,00</b>	<b>21.470.300,32</b>	<b>2.370.222,57</b>	<b>49.149,11</b>
6. INVERSIONES REALES	14.963.080,00	1.600.000,00	16.563.080,00	15.366.346,65	884.250,18	312.483,17
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	412.150,00	-	412.150,00	254.382,23	145.164,76	12.603,01
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.375.230,00</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>16.975.230,00</b>	<b>15.620.728,88</b>	<b>1.029.414,94</b>	<b>325.086,18</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>38.127.500,00</b>	<b>2.737.402,00</b>	<b>40.864.902,00</b>	<b>37.091.029,20</b>	<b>3.399.637,51</b>	<b>374.235,29</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.050,00	-	26.050,00	20.126,04	5.923,96	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>26.050,00</b>	<b>-</b>	<b>26.050,00</b>	<b>20.126,04</b>	<b>5.923,96</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>38.153.550,00</b>	<b>2.737.402,00</b>	<b>40.890.952,00</b>	<b>37.111.155,24</b>	<b>3.405.561,47</b>	<b>374.235,29</b>

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2004**

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO**

( Euros )

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	80.424,60	-	80.424,60	80.424,60	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.860.692,00	-	16.860.692,00	15.521.251,13	-	1.339.440,87
5. INGRESOS PATRIMONIALES	7.885,21	-	7.885,21	7.885,21	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.949.001,81</b>	-	<b>16.949.001,81</b>	<b>15.609.560,94</b>	-	<b>1.339.440,87</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.257,66	-	6.257,66	6.257,66	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.382.132,94	13.276,00	21.368.856,94	20.059.092,81	-	1.309.764,13
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>21.388.390,60</b>	<b>13.276,00</b>	<b>21.375.114,60</b>	<b>20.065.350,47</b>	-	<b>1.309.764,13</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>38.337.392,41</b>	<b>13.276,00</b>	<b>38.324.116,41</b>	<b>35.674.911,41</b>	-	<b>2.649.205,00</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	14.216,27	-	14.216,27	14.216,27	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	114.954,00	-	114.954,00	114.954,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>129.170,27</b>	-	<b>129.170,27</b>	<b>129.170,27</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>38.466.562,68</b>	<b>13.276,00</b>	<b>38.453.286,68</b>	<b>35.804.081,68</b>	-	<b>2.649.205,00</b>

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA**  
**III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2004**

**III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES**

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>			<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
<b>-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>			<b>-VENTAS NETAS:</b>		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
<b>-COMPRAS NETAS:</b>			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
<b>-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>					
<b>-GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	6.010,00		<b>-INGRESOS COMERCIALES NETOS:</b>	66.110,00	901.665,10
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	60.100,00	901.665,10	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>		
<b>TOTAL</b>	66.110,00	901.665,10	<b>TOTAL</b>	66.110,00	901.665,10

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2004**

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	38.324.116,41	37.091.029,20	1.233.087,21
2. (+) Operaciones con activos financieros	14.216,27	20.126,04	-5.909,77
3. (+) Operaciones comerciales	901.665,10	-	901.665,10
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>39.239.997,78</b>	<b>37.111.155,24</b>	<b>2.128.842,54</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>114.954,00</b>	<b>-</b>	<b>114.954,00</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>2.243.796,54</b>

## EJERCICIO 2004

## Memoria sobre organización

## Actividad:

En 2004, el Instituto Español de Oceanografía es un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, estando adscrito a la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, ello induce un fuerte componente sectorial y aplicada a su investigación, que permite responder a las demandas de asesoramiento que provienen fundamentalmente de la Secretaría General de Pesca Marítima, pero también de otras instancias de la Administración, de las que al IEO le es demandada opinión y asesoramiento.

La actividad investigadora del IEO, encuadrada dentro del Programa Marco para 2002-2006, se estructura en tres Áreas, con los siguientes objetivos generales:

**Área de Pesquerías.** Su objetivo último es la evaluación periódica de los stocks explotados por las flotas españolas. Ello implica el conocimiento de la biología de las especies, de las fluctuaciones de las poblaciones de los factores bióticos y abióticos que las condicionan, y de los resultados de la propia actividad pesquera.

**Área de Acuicultura.** Su objetivo es avanzar en el conocimiento de aquellos procesos de los cultivos marinos que faciliten y mejoren la producción de las especies cultivadas y tratar de diversificar esta producción con otras especies rentables.

**Área de Medio Marino y Protección Ambiental.** Su objetivo es conocer los procesos que tienen lugar en el mar y su variabilidad y las causas de estas, con especial dedicación a aquellas que influyen en la producción biológica y las que alteran los ecosistemas.

Por último, señalar entre los objetivos indicados su incardinación dentro de proyectos nacionales, a desarrollar en colaboración con otros organismos, y dentro de programas internacionales, especialmente en el ámbito de la Comunidad Europea.

## Estructura administrativa de la entidad:

La entidad se estructura en dos áreas diferenciadas:

## Científica.

Unidades Horizontales o de Servicios Comunes:

Buques.

Informática.

Equipamiento científico.

Relaciones Internacionales.

Relaciones Nacionales.

Unidades Verticales:

Área de Pesquerías.

Área de Acuicultura.

Área de Medio Marino y Protección Ambiental.

**Gestión económico-administrativa:** Que incluye, además de los Servicios y Unidades propias de dicha área temática, las de Biblioteca y Publicaciones.

## Organización contable:

La organización contable del organismo es centralizada, la gestión contable se realiza a través del SIC-II.

El organismo tiene, además de la caja pagadora de los Servicios Centrales 8 cajas pagadoras más, ubicadas en los distintos Centros Oceanográficos: Baleares, La Coruña, Málaga, Murcia, Gijón, Vigo, Canarias y Cantabria, una subcaja pagadora la de la Unidad de Cádiz, dependiente del Centro de Málaga y otra en el buque de investigación oceanográfica «Cornide de Saavedra», dependiente del centro de Vigo.

En cada uno de estos Centros hay Cajeros-Pagadores y una única corriente donde se reciben, por una parte, los fondos a justificar para el funcionamiento de los programas de investigación que se ejecutan en el Centro y, por otra, las reposiciones de fondos de Caja Fija de los gastos en bienes y servicios, así como las indemnizaciones por razón del servicio. Los Servicios Centrales tienen, además, las funciones de Habilitación, por lo que presenta otra cuenta corriente para el pago de haberes Real Decreto 680/74.

Todas estas cuentas del Organismo se nutren de la centralizada en el Banco de España n.º 20-000564-3.

Todos los Centros Oceanográficos, a excepción de los Servicios Centrales, tienen un sistema informático de gestión GEOS, donde se registran cada una de las operaciones contables y de tesorería que se ejecutan. Respecto de los Servicios Centrales tanto la gestión de la Caja Pagadora de Madrid y la gestión de nóminas se realiza a través de la aplicación SOROLLA.

El Organismo coordina la actividad de los Centros a través de la Unidad de Cuentas Justificativas, respecto de los fondos librados a justificar, y a través de los Estados de Situación de Tesorería, respecto de las existencias en la Caja Fija y de los pagos pendientes de reposición.

En el ejercicio de 2004, el Organismo continúa profundizando en el control de los Centros de los módulos de pagos a justificar y de Anticipos de Caja Fija dentro del SIC-II, y en la gestión a nivel centralizado del sistema SOROLLA, en sus distintos módulos, estando operativos en la actualidad los correspondientes a:

Inventario.

Docuconta.

Documenta.

Avance.

Justificantes de gastos, en la Caja pagadora de Servicios Centrales

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**18604**

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Provivienda.*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Provivienda (Código de Convenio n.º 9011702), que fue suscrito con fecha 20 de septiembre de 2005, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma, y de otra por el Comité de empresa en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Director General, Esteban Rodríguez Vera.

### CONVENIO COLECTIVO DE PROVIVIENDA

El presente Convenio Colectivo de Provivienda se otorga por la Mesa Negociadora, integrada por cuatro miembros; dos en representación de la empresa y dos en representación de los trabajadores en su calidad de miembros del Comité de Empresa.

#### Artículo 1. *Ámbito territorial.*

El presente Convenio Colectivo será de aplicación en todo el territorio nacional.

#### Artículo 2. *Ámbito funcional.*

Este Convenio Colectivo regula las relaciones de trabajo en las oficinas o centros de trabajo de que disponga la Asociación Provivienda.

#### Artículo 3. *Ámbito personal.*

Los preceptos contenidos en este convenio afectan a los trabajadores, que en cada momento, dependen de la citada Asociación, desarrollando funciones dentro del ámbito funcional citado en el artículo anterior.

#### Artículo 4. *Vigilancia.*

El presente Convenio colectivo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, retrotrayéndose sus efectos económicos al día 1 de enero de 2004, tanto para los trabajadores que en la fecha de su publicación esté en vigor su contrato de trabajo como para aquellos que en dicha fecha estuvieren contratados